



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **785**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01844256-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita el otorgamiento de sesenta (60) horas extras presupuestadas a favor de los agentes detallados en la misma, a partir del 1° de diciembre de 2022 y por el término de un (1) año, en virtud de los servicios prestados en la Dirección de Seguridad, en exceso a la jornada legal de trabajo.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los mencionados y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el otorgamiento de sesenta (60) horas extras presupuestadas a los agentes Lorena Jorgelina VÁZQUEZ (Código 15004), Romina ALBORNÓZ, (Código N° 15005), María Flor CÁCERES ALCORSE, (Código N° 15010), Alberto Leandro LUNA (Código N° 15018), Jesús Alberto CORVALÁN (Código N° 15019), Javier Daniel BRAZZART (Código N° 15021), Leandro Andrés GUDIÑO (Código N° 15022), Lucas Martín GUNSETT (Código N° 15024), Nicolás Diego LESCANO (Código N° 15025), Leonardo Gabriel SABA (Código N° 15026), Marcelo Enrique REYES (Código N° 15027), Analía Rosana FARAONE (Código N° 15028), Julia Elena GODOY (Código N° 15029) y Juan Ramón VALLEJOS (Código N° 15030), a partir del 1° de diciembre de 2022 y por el término de un (1) año, en virtud de los servicios prestados en la Dirección de Seguridad, en exceso a la jornada legal de trabajo.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a los agentes. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Sept
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe. Depto. Legislación